



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° - 5417 / 2022

VISTO:

La Licitación Pública para la provisión de: 120m³ de **HORMIGON ELABORADO H25** y 950 m² de **MALLA SIMA**, para la ejecución de Obra Piso del Centro Comercial Municipal, llamada por Decreto N° 4961/21, el Decreto N° 5181/2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 4961/2021, y su modificatorio N° 5181/2021, se efectuó el llamado a Licitación Pública de la referencia,

Que del Expediente N° 56321/21 surge que en fecha 17 de Diciembre de 2021, a las 10.00 hs., se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas,

Que en dicha oportunidad se presentaron las firmas: **HORMIGONES CAS S.A.**, que cotiza por el ítem: 120 m³ de **HORMIGON ELABORADO H25** para allanar con fluidificante y fibra fina y **FURBATTI DAMIAN EDUARDO** que cotiza por el ítem 950 M² de **MALLA SIMA 5 mm 15 x 15**.

Que de los informes de la Dirección de Asuntos Legales surge que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la ley N° 2756, Ordenanzas y Legislación de fondo respectivamente,

Que el informe del Área Técnica correspondiente, concluye que desde la óptica de la capacidad técnica de los oferentes, los mismos cubren con las expectativas abrigadas para el llamado, y se encuadran en las condiciones estipuladas en las condiciones del llamado a licitación, estando ambos en condiciones de llevar adelante la provisión de los elementos en tiempo y forma.

Que la Secretaría de Hacienda en su Dictamen, concluye aceptable adjudicar por ítems y bajo las condiciones establecidas en el pliego a: 1) Hormigón H25 para allanar con fluidificante y fibra fina 120 m³, a la firma **HORMIGONES CAS S.A.**, por un total de \$ 1.526.778 y 2) Malla Sima 950m², a la firma **FURBATTI DAMIAN EDUARDO**, por un total de \$ 806.550.



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N°- 5417 / 2022

Que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione,

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudíquese la Licitación Pública para la provisión de:
1) 120 m³ de HORMIGON H25 para allanar con fluidificante y fibra fina y 2) 950 m² de MALLA SIMA, para la ejecución de la obra: Piso del Centro Comercial Municipal, llamada por Decreto N° 4961/2021 y su modificatorio N° 5181/2021, a las firmas **HORMIGONES CAS S.A.** y **FURBATTI DAMIAN EDUARDO**, respectivamente, conforme al siguiente detalle:

DETALLE	FIRMA ADJUDICATARIA	TOTAL ADJUDICACION
-210 m ³ hormigón H25 para allanar (con fluidificante y fibra fina)	HORMIGONES CAS S.A	\$ 1.526.778.-
- 950 m ² de malla SIMA diámetro 5mm - 15x15	FURBATTI DAMIAN EDUARDO	\$ 806.550.-

en un todo de acuerdo a las condiciones de llamado a Licitación Pública.-

ARTICULO 2°: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior, se hará efectivo con pagos hasta **15** días fecha de factura aprobadas.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1° del presente Decreto, deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria N°: 0.1.2 /07.75.01.00 (INFRAESTRUCTURA DE USO PUBLICO - TRABAJOS PUBLICOS - RENTAS GENERALES).-



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712 - Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N°- 5417 / 2022

ARTICULO 4°: Dese conocimiento a la Contaduría General, a los fines respectivos.-

ARTICULO 5°: Autorizase a la Tesorería General Municipal, a efectuar los pagos correspondientes.-

ARTICULO 6°: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros a los fines de que se realice la Orden de Provisión respectiva.-

ARTICULO 7°: Dese conocimiento a las firmas adjudicatarias y demás interesados.-

ARTICULO 8°: Regístrese, Comuníquese, y Archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 21 ENE 2022



M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno,
Educación y Cultura

ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Lic. PABLO JAVIER DOMINGO
Secretario de Hacienda

Ing. FABIAN S. NALLINO
Secretario de Obras Públicas